

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**84****MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 748 de 2016, entre doña Rosa María Breña Valdivia y doña Luisa Atao Acuña, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia de 12 de julio de 2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

*Fallo*

Estimo íntegramente la demanda planteada por doña Rosa María Breña Valdivia, frente a doña Luisa Atao Acuña, declaro haber lugar a la misma, condenando a la demandada a abonar a la actora 5.876 euros de principal, más el interés legal y expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes, con indicación de que podrán interponer recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes, y ante este Juzgado, siendo exigible el depósito de la cantidad de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado como requisito necesario para la admisión a trámite del recurso.

Y para que sirva de notificación a doña Luisa Atao Acuña, expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de septiembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/30.659/17)

